

Servicios de Cuidado Posterior

Dos Tipos de Servicios Posteriores:

Servicios Posteriores de Independent Living a Corto Plazo (Hasta 6 Meses*):

Elegibilidad para jóvenes que salieron del cuidado de crianza después de cumplir 18 años y los que no tienen 21, o jóvenes que salieron del cuidado temporal mediante adopción o tutela después de cumplir 16.

Tipos de Servicios:

- **Asistencia financiera**
- **Clases de aptitud;**
- **Asistencia Temporal con servicios públicos, alojamiento y comida;**
- **Consejería;**
- **Servicios educativos;**
- **Asistencia laboral;**
- **Asistencia Médica;**
- **Otros servicios apropiados para ayudar con la autosuficiencia.**

**Los tipos de servicios de cuidado posteriores pueden variar según la jurisdicción.*

Servicios Posteriores Mejorados:

Elegibilidad: Para los jóvenes de crianza en Maryland que salieron del cuidado de crianza después de los 18 años y que no tienen 20 años y 6 meses.

Tipos de Servicios:

- **Subscripción a un Convenio de Colocación Voluntaria**
- **Servicios de colocación**
- **Gestión de caso**
- **Visitas mensuales con gestión de caso**
- **Planificación de servicios**

**Puede extenderse según las circunstancias de cada caso.*

mylife

Escanee el Código QR:

Por favor, visite nuestro sitio web MyLife para actualizaciones, noticias e información.



Para acceder a recursos sobre Conciencia Social y Autocuidado



Completar su solicitud gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA)



Acceder a información sobre recursos y oportunidades de Educación y Empleo



Obtener información adicional y solicitar un Cupón de Capacitación Educativa (ETV)



Encontrar su Departamento Local de Servicios Sociales



Buscar y mantenerse en contacto con su Coordinador(es) local(es) de Independent Living



Maryland

Department of Human Services

SOCIAL SERVICES ADMINISTRATION

25 S Charles St, Baltimore, MD 21201

www.dhs.maryland.gov

DHS/SSA 2096

Aviso Anual de Recursos

Aquí está lo que necesita saber:



Beneficios para la Juventud

mylife

mylife.maryland.gov

Estoy saliendo del Cuidado de Crianza ¿Para qué beneficios soy elegible?

Usted puede salir del cuidado de crianza mediante la reunificación, tutela, adopción o independizándose. Este folleto destaca algunos de los beneficios y recursos a los que puede ser elegible para recibir en el cuidado de crianza o cuando salga.

Empoderamiento Financiero

Informe de Crédito

- Todos los jóvenes bajo el cuidado de 14-17 recibirán informes de crédito de consumo anuales gratuitos de las 3 agencias de informes de crédito.
- El empleado juvenil discutirá con ellos los resultados de sus informes de crédito y les ayudará a completar los pasos necesarios para reparar su historial crediticio.
- Los jóvenes de 18-20 pueden acceder a su informe de crédito por medio de annualcreditreport.com.

Salud

- La recertificación del seguro de salud por el programa Maryland Medicaid es obligatoria para los jóvenes en cuidado de crianza elegibles una vez que han salido del cuidado. <https://www.marylandhealthconnection.gov> Línea de Ayuda Health Choice: 1(800) 284-4510
- El seguro dental de MD Medicaid, Programa Dental Maryland Healthy Smiles está disponible hasta que cumple 26 años un joven que estuvo en cuidado temporal.

Vivienda

- El Programa de Unificación Familiar (FUP) y la Iniciativa de Jóvenes en Crianza hacia la Independencia (FYI), ofrece vivienda subsidiada y servicios de apoyo al independizarse. Consulte a su trabajador social para información sobre la elegibilidad.

Recursos de Educación Superior

- Exención de Matrícula de Maryland*- La exención de matrícula proporciona a los jóvenes elegibles en cuidado de crianza la exoneración del pago de cualquier matrícula y tarifas obligatorias en una universidad o colegio público de Maryland por un período de 10 años o al finalizar un título de licenciatura, si se usa antes de cumplir 25 años.
Elegibilidad: Jóvenes que fueron colocados en cuidado de crianza por el Departamento de Servicios Humanos; y que estaban bajo cuidado al cumplir sus 18 años o cuando se graduaron de la escuela secundaria o estuvieron en cuidado de crianza desde que cumplieron 13 años durante al menos un año y fueron adoptados, ingresados bajo tutela, o reunificados con al menos un padre. Los hermanos menores de una persona que cumpla con los requisitos antes mencionados pueden ser elegibles para la exención si fueron adoptados o ingresados bajo tutela con el mismo padre al mismo tiempo.
- El Cupón de Capacitación Educativa de Maryland* (ETV) proporciona a los jóvenes elegibles bajo cuidado de crianza fondos educativos adicionales de hasta \$5,000 (máximo) por año para ciertos gastos post-secundarios calificados. Para seguir siendo elegible, los jóvenes deben mantener contacto con el coordinador del ETV y presentar su transcripción académica oficial que muestre progreso satisfactorio hacia la finalización de su título o programa vocacional. La financiación depende del progreso satisfactorio y la asistencia a un programa educativo o de capacitación.

- Para más información y para solicitar MD ETV, visite: <https://fosteredservices.org/maryland-etv/>

Elegibilidad: Los jóvenes que estuvieron en cuidado de crianza por el Departamento de Servicios Humanos; y que estaban bajo el cuidado al cumplir 18 años y completaron la escuela secundaria o el GED; o que salieron del cuidado de crianza a los 16 años e ingresaron en una tutela. Deben iniciar su primera solicitud de ETV, antes de cumplir 21 años para seguir siendo elegibles por no más de 5 años, hasta los 26 años.

Para más información, comuníquese con el Especialista de Educación del DHS.

- Tanto el MD ETV como la Exención de Matrícula MD requieren la presentación del FAFSA anualmente. Para completar el FAFSA, visite: www.studentaid.ed.gov.

Líneas Directas

Maryland Youth Crisis Line

- 1 (800) 422-0009
- Call 2-1-1, Press 1
- Text Zip Code to 898-211 or TXT-211

National Suicide Prevention Hotline

Call or Text 9-8-8

Maryland Network Against Domestic Violence

Call 2-1-1

Maryland Foster Youth Ombudsman

DLOlderYouthPermanency_DHS@maryland.gov

National Runaway Switchboard

1-800-RUNAWAY 1 (800) 786-2929

LGBTQ Services & Support Hotline

- The Trevor Project
1(800) 850-8078
- Chase Brexton
1 (410) 837-2050

PARA OBTENER AYUDA, PREGUNTAS, O SOLICITAR SERVICIOS COMUNÍQUESE CON SU TRABAJADOR SOCIAL O SU COORDINADOR DE INDEPENDENT LIVING

**Algunos servicios pueden extenderse según ciertas circunstancias.*